Sallame mayorda
do de sus rentas asignado las Jurisdicciones Hallandose
de por los Supplicantes estas Ciudades, exauida de sus Caudales
Ciudades gobernaua Don Francisco Ponce de Leon Marques de Zahara
Cap.n Pedro Regente y otros que se le hizieron Cartas Remesas que a sido
dos y se
Remabensele cho y Sare a la Casa de Marzia de los sol da
dos milizianos, Dapresenciones de ellos Hoy
que a de satisfazer; y no teniendo otro bre
dio ni arbitrios para subvenir a tan pre
sas Urgencias sola cobranza de los que Sandre
Sabs se esta Debiendo a esta por los
Dos Fieles abentos = Y a de nombrar
Hombres por comisario al S.r Don Juan Antonio
Ruiz Xeres Regidor para que presidiendo los Ma
cados potrineros Carlos Diezmos y Alcabalas
de dhas Fieras para que aprozten Hurbeguan
Las posiones Ofecieran por los Abaqueas y
Sin Debiendo Ano producziendo por este medio
Los efectos que se Desean p.a la satisfac.n de
dos gastos p.a la Entrezia Carlos dos Diezmos
y Alcabalas de dhas Fieras para pagar los
Cadastros atrasados Debiendo el Alferez Mayor
ma, otra de Recaudare Cobrando el
poder del Depositario nombrado dhos Caud
dales y Mandare la Razon por el Contador
Cor.l dhe Decreto Respuesta Lo mandaran
a los Deudores Cr.s de la Medida de su Fe
Var =

Cuerte estado Entre nosotros Cuerte Ayuntam.to los S.res Don
Pedro Mantana Perez de Meca y Diego Ruiz
Mad.d y D.n Juan Antonio Ruiz Xeres =

Dieze a S.n p.r el Latim.o dise que se allan Informada que dha
D.n D.n Felix m.o Caud Corr.d de Murzia esta Simultam.te Empeñado